

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0035/15**

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente, se sirva informar respecto del Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense, lo siguiente:

- 1) Montos de subsidios u otros ingresos provenientes del citado Plan (creado por la Ley Provincial N° 13.647), del año 2011 a la fecha.-
- 2) Detalles de Proyectos contemplados y desarrollados en el marco de la citada normativa.-
- 3) Detalle pormenorizado de las inversiones realizadas a través de los fondos recibidos con el desglose correspondiente por cada Proyecto desarrollado.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 2015.-